DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD- MEJORAMIENTO DE VEREDA COLEGIO EMD CHORÉ, ID 313441

En la ciudad de Choré, Dpto. San Pedro, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diez y seis, siendo las ocho horas se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Choré, los integrantes del Comité de Evaluación los señores Néstor Ramírez Ferreira, Guillermo Britos Salinas y Fernando Caballero Segovia(en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proseguir con la Evaluación de Ofertas económicas y recomendación de adjudicación del llamado**"MEJORAMIENTO DE VEREDA COLEGIO EMD CHORÉ"**en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016, ID 313441**.

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres de fecha 24 de junio de 2016 (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 3 (tres) oferentes:

1- **MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES**
2- **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES**
3- **ISC CONSTRUCTORA**

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones de carácter sustancial:

Suministro de Documentación de carácter sustancial:

Ítem	Descripción	MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES	SERAFINI CONSTRUCCIONES	ISC CONSTRUCTORA
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	N/A	N/A
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	N/A
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Documentos que acrediten que la empresa ha efectuado obras de mejoramiento de calles, reparaciones y mantenimiento de caminos, construcción de empedrados, veredas, refacciones, etc.) en el Departamento de San Pedro o en otros departamentos *(4 contratos y por lo menos 2 actas de recepciones finales o provisorias)* en instituciones públicas o privadas, durante los 2 últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto ofertado). Mediante Declaración Jurada, con vigencia de 30 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que todas las empresas han cumplido con los requisitos de calificación propuestos y CUMPLEN con la misma por lo que CALIFICAN para las siguientes etapas de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

Primeramente se realizará la comparación de ofertas y la que posea el menor monto en dicha comparación será propuesta para la evaluación y verificación del suministro de las documentaciones de carácter formal y no sustancial.

III-Comparación de Ofertas

Primeramente se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de las ofertas calificadas, y se pudo notar que la oferta están correctamente asentadas las sumatorias totales de cada ítem.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de menor a mayor:

N°	OFERENTES	MONTO EN Gs.
1	MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES	43.463.500
2	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	39.244.636
3	ISC CONSTRUCTORA	41.586.000

De la comparación de ofertas se puede ver que la empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES ha presentado en precio más bajo, razón por la cual pasaremos a la verificación del contenido de la documentación de carácter formal y a las siguientes etapas de evaluación.

Suministro de Documentación de carácter formal:

Ítem	Descripción	ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
3	Copia simple de la Declaración Jurada del IVA del mes vencido.	CUMPLE
4	Copia de la Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2015	CUMPLE
5	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Anexo 5).	CUMPLE
6	Constancia de la UOC o Declaración Jurada de conocer el sitio de los servicios. (Anexo 6).	CUMPLE

Luego de la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter formal, podemos indicar que la empresa CUMPLE con este requisito de calificación y pasa a la siguiente etapa de evaluación de ofertas del presente llamado.

IV-Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA	TERCERA PROPUESTA
ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	ISC CONSTRUCTORA	MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES

Por ser la firma que posee el precio total más bajo en todas las etapas de evaluación, se analizará la oferta de la firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se evaluará la segunda mejor propuesta (ISC CONSTRUCTORA) y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se evaluará la tercera mejor propuesta (MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES) y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y **EL COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "desierto".

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

V- Análisis de propuesta de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES,** por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

1. **Capacidad legal:**

La firma **ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES** no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Declaración Jurada Art. 40°, incisos "a" y "b", Ley N° 2051/2003), por lo que **CUMPLE** con este criterio de calificación y califica para la siguiente etapa.

2. **Experiencia:**

La firma cuenta con experiencia en la ejecución de obras similares a lo licitado en la presente contratación. Ello se demuestra en la planilla de datos del proveedor adjudicado extraído del Portal de Contrataciones Públicas.

3. **Análisis de precios ofertados (Res. DNCP 1173/16):**

El oferente ha presentado los precios unitarios de su oferta en todos los ítems dentro de los precios referenciales no existiendo diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (30% por debajo del precio referencial) ni encima del referencial (20% encima del referencial), por lo que CUMPLE con este requisito de evaluación.

4. **Desempate de ofertas:**

EL COMITÉ considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado.

VI- Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el presente informe, **EL COMITÉ** considera que la firma **ALBERTO SERAFINO CONSTRUCCIONES, del señor Alberto Domingo Serafini Ayala, con RUC 1333070-5**, ha presentado una oferta solvente a los intereses de la **Municipalidad de Choré**, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado por el monto total de su oferta **Gs. 39.244.636 (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis)**, elevando el presente informe al señor Intendente Municipal para su consideración.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

Néstor Ramírez Ferreira | Guillermo Britos Salinas | Fernando Caballero Segovia